



1 - Factura - VERSIÓN 4.0

No. de serie del CSD del emisor

Fecha y Hora de emisión

2024-04-24T16:51:15

Folio Fiscal

Emisor

Lugar de expedición: 42080

RFC: OCE200304LB9
Razón Social: OPERADORA CENTALA
Régimen Fiscal: XXXXXXXXXX
Exportación: 01 - No aplica.

Fecha y hora de certificación

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

2024-04-24T16:51:16

99 - Por definir

Receptor

RFC: IHE920518J25
Razón Social: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal Receptor:

Domicilio Fiscal Receptor: 42080

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	"Servicio Integral para la reunión de consejo técnico de la subdirección de educación física con asesores Técnicos pedagógicos" Objeto Imp: 02 - Sí objeto de impuesto	8,890.00	8,890.00

ClaveProdServ: 90101600 - Servicios de banquetes y catering

Unidad de Medida:

No. ID:

Cuenta Predial:

Descuento: 0.00

IVA: 1,422.4

IEPS: 0.0

IEPS RET: 0.0

ISR: 0.0

IVA RET: 0.0

LA PRESENTE DOCUMENTACION COMPROUEBA EL
EJERCICIO DE LA PARTIDA QUE SE MENCIONA Y SU
PAGO DEBERÁ TRAMITARSE BAJO MI RESPONSABILIDAD

M. EN A. LEOCADIA MARGARITA AGUILAR ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



Subtotal	8,890.00 MXN
IVATO.160000	1,422.40 MXN
Total	10,312.40 MXN

Nota: Se termina de requisitar al reverso.

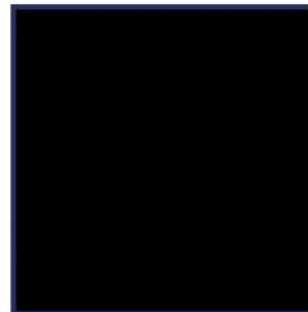
TOTAL EN LETRA: DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 40/100 MXN

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Condiciones de Pago: Crédito

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Sello digital del emisor

Sello digital del SAT



Este documento es una representación impresa de un CFDI
Factúre electrónicamente en www.sufacturaelectronica.mx

Página 1 de 1

Se testean los datos de Folio Factura, Número de CSD emisor, Régimen Fiscal receptor, Régimen Fiscal Emisor, Código QR, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT con fundamento en los artículos 114 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como en lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, Capítulo VI numeral cuadragésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que la información fiscal se considera como datos confidenciales.